

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS****Medellín, 29 de octubre de 2025**

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; la Entidad procede a realizar la aprobación de las garantías que avalan el cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 393 de 2025

Suscrito entre:	EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y CORPORACIÓN PARQUE ARVÍ
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL 'MULTIVERSO ARVÍ EN EL AULA', PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL AULA MULTIMODAL DEL PARQUE ARVÍ, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL VALLE DE ABURRÁ
PLAZO INICIAL:	Hasta TRES (3) MESES sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de la Dirección Contractual, Gestión Jurídica.
VALOR:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/L (\$300.000.000) IVA incluido.
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S. A
Pólizas:	<ul style="list-style-type: none">- 4384816a) Cumplimiento.b) Pago de salarios y prestaciones sociales.c) Calidad del servicio.- 013001041495Responsabilidad Civil Extracontractual

Garantía otorgada	Inicio	Hasta	Valor asegurado
Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	27/10/2025	01/05/2026	\$30.000.000



@areametropol

www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 (57-4) 604 3856000

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	27/10/2025	01/05/2026	\$30.000.000
Salarios y Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del Contrato y tres (3) años más.	27/10/2025	31/12/2028	\$30.000.000
Responsabilidad civil extracontractual. Por una cuantía de doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (200 SMLMV) y una vigencia igual a la del contrato. Deberá cubrir el daño patrimonial y extrapatrimonial (incluidos allí los perjuicios morales y fisiológicos o de daño a la vida de relación) y operar el principio de ocurrencia y de la indemnización integral	27/10/2025	31/12/2025	\$284.700.000

Examinados los anteriores documentos y observadas las estipulaciones de orden fiscal se procede con la aprobación de las garantías del Contrato Interadministrativo No. 393 de 2025.



Página 3 de 4

De conformidad con la circular No. 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia, se dio cumplimiento a la verificación de la validez, idoneidad y suficiencia de las garantías, para lo cual se consultó en la página web: <https://provalidarpoliza.azurewebsites.net/890903407/verify>

Para constancia se firma en Medellín, a los

MAURICIO ANDRÉS MACHADO ALVARADO
Director Contractual

STEFANÍA GÓMEZ MARÍN
Dirección Contractual – Jurídico.



@areametropol

| www.metropol.gov.co

Carrera 53 # 40 A - 31 ☎ (57-4) 604 3856000

Datos de Póliza

Número de Póliza	Ramo
1041495	CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador	Datos de Beneficiario
Tipo de Documento	Tipo de Documento
NIT	Cédula de Ciudadanía
Número de Documento	Número de Documento
9001541281	NoAplica

[Ver Anexos \(2\)](#)

Datos de Póliza

Número de Póliza	Ramo
4384816	CUMPLIMIENTO CU

Datos de Tomador	Datos de Beneficiario
Tipo de Documento	Tipo de Documento
NIT	NIT
Número de Documento	Número de Documento
9001541281	8909844233

[Ver Anexos \(1\)](#)



Número Póliza: 013001041495

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, CORPORACION PARQUE ARVI

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PARQUE ARVI	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9001541281
Dirección CRR SANTA ELENA VEREDA PIEDRAS BLANCAS SECTOR EL TAMBO A 500 METROS SUBIENDO DE LA CL 86 CON LA CR 4	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6044442979

INFORMACIÓN DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PARQUE ARVI	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9001541281
--	-------------------------------	--

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social TERCEROS AFECTADOS	Tipo de identificación	Número de identificación
---	------------------------	--------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 14181871	Operación MODIFICACION	Oficina y ciudad expedición 2655 - RIONEGRO	Fecha expedición 2025-10-28	Moneda PESO COLOMBIANO
Forma de pago ANUAL	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01314181871	Producto SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	Índice variable 0%



INFORMACIÓN DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad MEDELLIN	Departamento ANTIOQUIA	Descripción sector SECTOR ESTATAL
Actividad ALCALDIAS	Código actividad 4	Descripción riesgo	Riesgo número 1

COBERTURAS

Nombre BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$284.700.000,00	Valor movimiento \$284.700.000	Índice variable 0%	Prima \$0	Valor IVA \$0	Valor total a pagar \$0
--	-------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	--------------	------------------	----------------------------

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	Valor asegurado \$284.700.000,00	Deducible 15% DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 60 SMDLV
---	-------------------------------------	---



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0
Valor asegurado \$284.700.000	Valor índice variable 0%	Total valor asegurado \$284.700.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde 28-OCT-2025	Vigencia movimiento hasta 31-DIC-2025	Número de días 64	Vigencia póliza desde 27-OCT-2025	Vigencia póliza hasta 31-DIC-2025
--	--	----------------------	--------------------------------------	--------------------------------------

Ramo 013	Producto AG5	Oficina 2655	Usuario 1002711
-------------	-----------------	-----------------	--------------------



INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social GROU LTDA	Código 41684	Compañía SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	Categoría AGENCIAS	% participación 100%	Prima 0
---	-----------------	---	-----------------------	-------------------------	------------

COASEGURO

Tipo coaseguro DIRECTO	Número póliza líder	Documento compañía líder
---------------------------	---------------------	--------------------------

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA DO	2009-06-01	13 - 18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO 012004384816. NO. DE CONTRATO C.I NO. 393 DE 2025.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES.
NRO. DE CONTRATO C.I NO. 393 DE 2025.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL 'MULTIVERSO ARVÍ EN EL AULA', PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL AULA MULTIMODAL DEL PARQUE ARVÍ. COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL VALLE DE ABURRÁ
LA PÓLIZA CUBRE EL DAÑO PATRIMONIAL Y EXTRAPATRIMONIAL (INCLUIDOS ALLÍ LO PERJUICIOS MORALES Y FISIOLÓGICOS O DE DAÑO A LA VIDA DE RELACIÓN) Y OPERAR EL PRINCIPIO DE OCURRENCIA Y DE LA INDEMNIZACIÓN INTEGRAL.
BENEFICIARIOS: ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y TERCEROS QUE SE PUEDAN VER AFECTADOS CON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL OBJETO CONTRACTUAL, DE IGUAL FORMA EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, TAMBIÉN SE ENCUENTRA ASEGURADO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

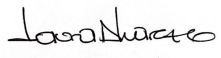
DEFINICIONES: SMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLÍMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.



TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION. PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.



Firma autorizada



Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



Número Póliza: 4384816

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, CORPORACION PARQUE ARVI

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PARQUE ARVI	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9001541281
Dirección CRR SANTA ELENA VEREDA PIEDRAS BLANCAS SECTOR EL TAMBO A 500 METROS SUBIENDO DE LA CL 86 CON LA CR 4	Ciudad MEDELLIN	Teléfono 6044442979

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social CORPORACION PARQUE ARVI	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 9001541281	Dirección CRR SANTA ELENA VEREDA PIEDRAS BLANCAS SECTOR EL TAMBO A 500 METROS SUBIENDO DE LA CL 86 CON LA CR 4	Ciudad MEDEL LIN	Teléfono 6044442979
--	-------------------------------	--	---	---------------------	------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8909844233
---	-------------------------------	--

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16884524	Operación POLIZA NUEVA	Oficina 2655	Ciudad expedición RIONEGRO	Fecha de expedición 2025-10-28
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216884524	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	27-OCT-2025	01-MAY-2026	\$30.000.000,00	\$42.805
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	27-OCT-2025	01-MAY-2026	\$30.000.000,00	\$42.805
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	27-OCT-2025	31-DIC-2028	\$30.000.000,00	\$267.189



VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$352.799	Valor IVA \$67.032	Total a pagar \$419.831	Valor asegurado \$90.000.000,00	Total valor asegurado \$90.000.000,00
----------------------------------	-----------------------	----------------------------	------------------------------------	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L



VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

27-OCT-2025

Vigencia movimiento desde

Vigencia movimiento hasta
31-DIC-2028

Número de días
1161

Vigencia póliza desde
27-OCT-2025

Vigencia póliza hasta
31-DIC-2028

Ramo
012

Producto
NDX

Oficina
2655

Usuario
1002711



INTERMEDIARIO

GROU LTDA

Nombres y apellidos o razón social

Código
41684

Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Categoría
AGENCIAS

% participación
100%

Prima
352.799

COASEGURO

Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULA O	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO C.I NO. 393 DE 2025.
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA IMPLEMENTAR EL PROGRAMA EDUCATIVO Y CULTURAL 'MULTIVERSO ARVÍ EN EL AULA', PARA LA ACTIVACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL AULA MULTIMODAL DEL PARQUE ARVÍ. COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO, CULTURAL Y COMUNITARIO EN EL VALLE DE ABURRÁ

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.



INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.